



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022-00381 00
Proceso	Restitución de inmueble comercial arrendado
Demandante	Orientamos S.A.S.
Demandados	Kinco S.A.S.-En Reorganización-.
Decisión	Accede a retiro de la demanda

En consideración a que la apoderada de la parte demandante solicitó el retiro de la demanda, hallándose en curso el término de subsanación y que no existe obstáculo para esto, en el presente momento procesal; el Despacho accede a lo pedido y otorga salida al expediente de la referencia, por esa razón.

Realícense por secretaría, las anotaciones correspondientes.

Notifíquese,

P. **Omar Vásquez Cuartas**
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6a72573cdc533471f06ab2187e1027fbe7702978ca9c5370df33bfd2b3a2a01**

Documento generado en 09/12/2022 01:40:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>